



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN N° 780/MMGC/14.

Cargo: Gerencia Operativa Económica Financiera - IVC

Ministerio: Desarrollo Económico

ACTA N°1

Cierre de Inscripción.

Determinación de fecha para Examen Escrito de Oposición.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2014, los integrantes del Comité de Selección del Concurso Público abierto de antecedentes y oposición dispuesto por Resolución N° 780/MMGC/14, disponen:

Considerando que, el apartado 2.f del artículo 6° del anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11, dispone que una vez vencidos los plazos fijados en la convocatoria a concurso el Comité de Selección deberá revisar si los aspirantes cumplen con las condiciones de admisibilidad exigidas por el artículo 3° del anexo a la citada Resolución y/o con los requisitos específicos que se exijan en el respectivo llamado, corresponde expedirse en tal sentido.

La Resolución N° 780/MMGC/14, que dispuso el llamado al presente concurso, exige los siguientes requisitos específicos de admisibilidad:

REQUISITOS DEL CARGO	
Nivel Educativo	Título universitario de grado (Excluyente) Contador Público Nacional, Lic. en Administración, Administración Pública y/ o Economía.
Experiencia laboral acreditada	Contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia, en el ámbito público y/o privado como responsable de presupuesto y control presupuestario en organizaciones con estructuras complejas con programas de financiamiento múltiple y de largo plazo. (Excluyente) Contar con experiencia en la confección de flujos de fondos proyectados. (Deseable) Contar con experiencia en conducción de equipos de trabajo. (Excluyente)
Conocimientos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. • Ley N° 341. Comisión Municipal de la Vivienda, Políticas de Acceso a la Vivienda. Programa de Autogestión y su similar modificatoria, Ley N° 964 y normas reglamentarias. • Ley N° 1251. Comisión Municipal de la Vivienda. • Ley N° 70. Sistemas de Gestión, Administración y Control del Sector Público de la Ciudad. • Decreto N° 1000/GCBA/99: Reglamentación de la Ley N° 70 de Sistemas de Gestión, Administración y Control del Sector Público de la Ciudad. • Decreto N° 1510/GCBA/97, Procedimiento Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. • Ley N° 2095 y modif. Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad • Ley N° 4809. Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. • Decreto N° 2/GCBA/14: Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General de la Administración del GCBA. • Resolución N° 41/SHYF/01: Criterios para el registro de las distintas etapas del gasto. • Resolución N° 2316/SHyF/00: Criterios para la imputación del gasto. • Decreto N° 67/GCBA/10: Régimen de Asignación de Fondos a reparticiones del GCBA y normas complementarias y reglamentarias. • Decreto N° 556/GCBA/10: y normas complementarias y reglamentarias: Faculta a funcionarios a aprobar gastos de imprescindible necesidad. • Decreto N° 95/GCBA/14: Reglamentario Ley 4764. • Decreto N° 477/GCBA/11: Régimen de alojamiento, pasajes y viáticos. Normas reglamentarias y complementarias. • Decreto N° 501/GCBA/12: Régimen de asignación de gastos de

	<p>movilidad en el ámbito del G.C.A.B.A. Normas reglamentarias y complementarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Métodos de evaluación de proyectos. • Métodos de formulación y control presupuestario.
Nivel Informático	<ul style="list-style-type: none"> • Windows Office. • Sistemas de administración de archivos/ documentos electrónicos. • Sistemas Informáticos de gestión y administración financiera.

La normativa aplicable instituye que aquellos aspirantes que no cumplan con los requisitos mínimos de admisibilidad, y/o los requisitos específicos detallados en el perfil del respectivo llamado a concurso, deberán ser excluidos del proceso de concurso.

En base a los lineamientos fijados, el presente Comité de Selección efectuó un control sobre la totalidad de las personas que se inscribieron electrónicamente al presente concurso.

Asimismo, se considera oportuno fijar en el presente acto la fecha para la realización del examen escrito de oposición previsto por el artículo 6º, inciso 3º del anexo a la Resolución Nº 1040/SECRH/11.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del anexo a la Resolución Nº 1040/SECRH/11 y la Resolución Nº 780/MMGC/14, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de la totalidad de aspirantes inscriptos al presente concurso público abierto de oposición y antecedentes que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de aspirantes excluidos del presente concurso público abierto de oposición y antecedentes que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos no cumplen con los requisitos mínimos de admisibilidad exigidos.
3. Aprobar la nómina de postulantes aceptados al presente proceso de selección que se encuentra detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos cumplen con los requisitos exigidos.
4. Fijar la fecha de entrega de documentación entre los días 27 de noviembre y 4 de diciembre de 2014, debiendo el postulante optar por uno de los turnos publicados en el portal web de concursos.
5. Fijar el día 10 de diciembre de 2014, como fecha de realización del examen escrito de oposición. El lugar y horario del examen será publicado en el portal web de concursos una vez finalizado el plazo de entrega de documentación.

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección.

Silvia Alves
Miembro Titular

Oscar Néstor Caeiro
Miembro Titular

Cristián Daniel Mealla
Miembro Titular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 780/MMGC/14)

Acta N° 1 - ANEXO A
Totalidad de Aspirantes Inscriptos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Alter, Moises Alejandro	18367264
2	Andres Marino, Jorge Nestor	7691908
3	Barbich, Juan Martin	24129756
4	Barros Carames, Gimena Fernanda	26864847
5	Belén, Gabriela Alejandra	14857789
6	Berger, Ariel	17366407
7	Brito Peret, Leandro Ezequiel	20366614
8	Broggi, Ricardo	18328602
9	Broglio, Alejandro	24516304
10	Cansinos, Carlos	21581699
11	Da Costa Salazar , Cesar Moises	3080457
12	Dagata, Maximiliano Hector	24129234
13	Dagotto, Esteban	27593424
14	Doder, Griselda Jesica	29365435
15	Escandar, Enrique Roberto	13624858
16	Fantoni, Mariano	27680795
17	Faroldi, Marisa Noemi	13827122
18	Fernandez, Felix Guillermo	11729952
19	Figueroa, Oscar Gabriel	31659817
20	Fourcade, Luis Eduardo	17287071
21	Grigera, Gustavo	28080811
22	Guarino, Fabrizio Matias	22630809
23	Herzig, Miguel Angel	21496814
24	Kambic, Leonardo	25149354
25	Majchrzak, Monica Alejandra	21142037
26	Malmoria, Diego Guillermo	20672375
27	Martinez, Viviana	17285924
28	Nicho Varas, Marcelo Maximiliano	28086380
29	Palacio, Maria Agustina	31283018
30	Poch, Gustavo Jose	17346290
31	Price, Silvia Beatriz	32345844
32	Quadrelli, Graciela	13268494
33	Rullan, Pablo	20392069
34	Russo, Sergio Juan	22913608
35	Sabbatini, Claudio	14682367

36	Saldaña, Leandro	22825883
37	Salituri, Gastón	14913265
38	Sánchez Díaz, José Emiliano	31207497
39	Scursoni, Diego Alejandro	24624178
40	Shaw, Diego	24159171
41	Speroni, Iris	16889540
42	Tordó, Andrea Carina	26849417
43	Vidiri, Mariano José	18287600
44	Walsh, Noemí Eugenia	30813887



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 780/MMGC/14)

Acta N° 1 - ANEXO B
Aspirantes No Admitidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Alter, Moises Alejandro	18367264
2	Andres Marino, Jorge Nestor	7691908
3	Barbich, Juan Martin	24129756
4	Barros Carames, Gimena Fernanda	26864847
5	Berger, Ariel	17366407
6	Brito Peret, Leandro Ezequiel	20366614
7	Broggi, Ricardo	18328602
8	Cansinos, Carlos	21581699
9	Da Costa Salazar , Cesar Moises	3080457
10	Dagata, Maximiliano Hector	24129234
11	Dagotto, Esteban	27593424
12	Doder, Griselda Jesica	29365435
13	Faroldi, Marisa Noemi	13827122
14	Figueroa, Oscar Gabriel	31659817
15	Grigera, Gustavo	28080811
16	Guarino, Fabrizio Matias	22630809
17	Herzig, Miguel Angel	21496814
18	Kambic, Leonardo	25149354
19	Majchrzak, Monica Alejandra	21142037
20	Malmoria, Diego Guillermo	20672375
21	Nicho Varas, Marcelo Maximiliano	28086380
22	Palacio, Maria Agustina	31283018
23	Poch, Gustavo Jose	17346290
24	Price, Silvia Beatriz	32345844
25	Quadrelli, Graciela	13268494
26	Rullan, Pablo	20392069
27	Saldaña, Leandro	22825883
28	Salituri, Gastón	14913265
29	Sánchez Díaz, José Emiliano	31207497
30	Shaw, Diego	24159171
31	Tordó, Andrea Carina	26849417



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 780/MMGC/14)

Acta N° 1 - ANEXO C
Postulantes Admitidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Belén, Gabriela Alejandra	14857789
2	Broglio, Alejandro	24516304
3	Escandar, Enrique Roberto	13624858
4	Fantoni, Mariano	27680795
5	Fernandez, Felix Guillermo	11729952
6	Fourcade, Luis Eduardo	17287071
7	Martinez, Viviana	17285924
8	Russo, Sergio Juan	22913608
9	Sabbatini, Claudio	14682367
10	Scursoni, Diego Alejandro	24624178
11	Speroni, Iris	16889540
12	Vidiri, Mariano José	18287600
13	Walsh, Noemí Eugenia	30813887